



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525



Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 40-2019

San Juan Opico, diez de junio del dos mil diecinueve. Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por [REDACTED]

- **“NEGOCIOS O EMPRESAS COMO PROCEDIMIENTOS DE LÁCTEOS, TOSTADERÍA O BENEFICIOS, COOPERATIVAS, PANADERÍAS RESTAURANTES; DONDE UTILICEN GAS PROPANO”.**

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será entregada fotocopia a la solicitante.

Gabriela Marina Méndez González
OFICIAL DE INFORMACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA. Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.